INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS TEST RAPIDO VIH PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA – ITS DEL PRONASIDA LABORATORIO DE PRONASIDA – M.S.P. Y B.S." – I.D. N° 387.632

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **29** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 14:00 horas, se inicia la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS TEST RAPIDO VIH PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA – ITS DEL PRONASIDA LABORATORIO DE PRONASIDA – M.S.P. Y B.S." – I.D. N° 387.632.-**

El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 1572** de fecha 16 de noviembre de 2020 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2020 "ADQUISICION DE REACTIVOS TEST RAPIDO VIH PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA – ITS DEL PRONASIDA LABORATORIO DE PRONASIDA – M.S.P. Y B.S." – I.D. N° 387.632.**

Para tal efecto, se encuentran las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Dra. Gladys María Teresa López Ibarra,** representante designado por el Programa Nacional de Control de VIH/SIDA, mediante Nota del Programa, con fecha 23/12/2020.
- **Abg. Olivia Ruiz Diaz,** representante designado por la D.G.A.F., según providencia en Memorándum DLIC DOC N° 1265/2020, en fecha 29/12/2020.
- **Lic. Eugenio López R,** representante designado por el Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud, según providencia en Nota DLIC DOC N° 610/2020, en fecha 29/12/2020.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota PRONASIDA de fecha 09 de noviembre de 2020, la directora Dra. Tania Samudio y el administrador C.P. Eugenio López, solicitan inicio de llamado para la ADQUISICION DE REACTIVOS TEST RAPIDO VIH PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA – ITS DEL PRONASIDA LABORATORIO DE PRONASIDA – M.S.P. Y B.S.

Dictamen DOC N° 201/20 de fecha 12 de noviembre de 2020, POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCION A LA RESOLCON DNCP N° 1890/2020.

Por MEMORANDO DPP/SP N° 1627/20, de fecha 13 de noviembre, el Departamento de Planificación y Presupuesto remite el expediente al Dpto. de Licitaciones y comunica que se encuentra publicado el PAC con ID. Nº 387.632 para la "ADQUISICION DE REACTIVOS TEST RAPIDO VIH PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA – ITS DEL PRONASIDA LABORATORIO DE PRONASIDA – M.S.P. Y B.S.", a fin de realizar los trámites para el inicio del llamado.

Por MEMORANDO DPP/SP N° 1634/20, de fecha 16 de noviembre, el Departamento de Planificación y Presupuesto remite el CDP al Dpto. de Licitaciones.

Por MEMORANDUM D.G.A.F. N° 1413, por el cual la Directora General solicita al Director General de la DGGIES, el visto bueno correspondiente para el inicio de llamado, de conformidad a la Resolución S.G. Nº 59/20.

Por Nota MSPBS/DGGIES/ DG Nº 140/2020, la C.P. Rita Villalba, Directora Administrativa de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en respuesta al Memorándum DGAF remite el parecer técnico de rigor, correspondiente al Departamento de Reactivos.

Por Nota PRONASIDA de fecha 13 de noviembre de 2020, la directora Dra. Tania Samudio y el administrador C.P. Eugenio López, remiten a la DOC – DGAF la solicitud de aplicación de Abastecimiento Simultaneo para la Licitación.

Dra. Gladys López
Jefa Dpto. Laboratorio VIH/ITS
PRONASIDA/MSPBS

C.P. Eugenio J. López R.
Administrador PRONASIDA
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 387.632, por un importe total de G. 833.000.000 (guaraníes Ochocientos Treinta y Tres Millones) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 22 de diciembre de 2020, observándose la recepción de 06 (SEIS) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. MEDICINE SA Aseguradora: LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS Monto: Gs. 40.000.000 Póliza Nº: 1508050255 Vigencia: Desde el 07/12/2020 al 15/06/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 151.- Correo: posorio@medicine.com.py	**G. 907.900.000.-**
2. GT SCIENTIFIC SA Aseguradora: YACYRETA SA Monto: Gs. 51.000.000 Póliza Nº: 1508005334 Vigencia: Desde el 22/12/2020 al 19/07/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 58.- Correo: licitaciones@gtscientific.com.py	**G. 938.000.000.-**
3. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA Aseguradora: YACYRETA SA Monto: Gs. 40.000.000 Póliza Nº: 1508005336 Vigencia: Desde el 22/12/2020 al 19/06/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 448.- Correo: cduarte@lapoliclinica.com aalmiron@lapoliclinica.com	**G. 1.176.000.000.-**
4. TECNOFAST SA Aseguradora: LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS Monto: Gs. 34.000.000 Póliza Nº: 1508050338 Vigencia: Desde el 22/12/2020 al 31/05/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 109.- Correo: faraya@tecnofast.com.py	**G. 1.119.580.000.-**
5. INFOTEC SA Aseguradora: YACYRETA SA Monto: Gs. 160.000.000 Póliza Nº: 1508005338 Vigencia: Desde el 22/12/2020 al 10/05/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 56.- Correo: informaciones@infotec.com.py	**G. 3.032.400.000.-**

Dra. Gladys López
Jefa Dpto. Laboratorio VIH/ITS
PRONASIDA/MSPBS

C.P. Eugenio J. López R.
Administrador / PRONASIDA
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

6. **EUROQUIMICA SA** **G. 1.078.000.000.-**
Aseguradora: ROYAL SEGUROS SA
Monto: Gs. 48.000.000
Póliza Nº: 1508004060
Vigencia: Desde el 07/12/2020 al 30/06/2021.-
FOLIADO DEL 01 AL 09.-
Correo: licitaciones@euroquimica.com.py

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

A fin de verificar que el oferente haya proveído las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios legales conforme a los requisitos de calificación dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 2.992/2019.-

Art. 61.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Público*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
01	INFOTEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple SIPE N° 1627280	Cumple
02	GT SCIENTIFIC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple SIPE N° 1627184	Cumple
03	EUROQUIMICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple SIPE N° 1627246	Cumple
04	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple SIPE N° 1627199	Cumple
05	MEDICINE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple SIPE N° 1606289	Cumple
06	TECNOFAST S.A.	NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple

La empresa TECNOFAST S.A. presenta Formulario de Ofertas diferente al que se encuentra publicado y difundido a través del Portal de la DNCP; por lo que su oferta queda **DESESTIMADA**, al ser este un documento sustancial según la legislación que nos ocupa.

Dra. Gladys López
Jefa Dpto. Laboratorio VIH/ITS
PRONASIDA/MSPBS

C.P. Eugenio J. López R.
Administrador / PRONASIDA
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DOCUMENTACIONES DE LA SECCION VII ANEXOS – ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTAS correspondiente a la parte Jurídica.

DOCUMENTACIÓN	INFOTEC S.A.	GT SCIENTIGFIC S.A.	EUROQUIMICA S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE A.I. N° 49.-	CUMPLE A.I. N° 224.-	CUMPLE A.I. N° 213.-
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE
8. Documentos legales a) Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
8. Documentos legales b) Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE
3. Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Dra. Gladys López
Jefa Dpto. Laboratorio VIH/ITS
PRONASIDA/MSPBS

C.P. Eugenio López R.
Administrador / PRONASIDA
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

DOCUMENTACIÓN	LA POLICLINICA S.A.	MEDICINE S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**N/A**	**N/A**
5. Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE A.I. N° 191.-	CUMPLE A.I. N° 269.-
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE
8. Documentos legales a) Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	**N/A**	**N/A**
8. Documentos legales b) Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE
3. Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**

Dra. Gladys López
Jefa Dpto. Laboratorio VIH/ITS
PRONASIDA/MSPBS

C.P. Eugenio J. López R.
Administrador PRONASIDA
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas INFOTEC S.A. EUROQUIMICA S.A., GT SCIENTIFIC S.A., MEDICINE S.A. y DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA: INFOTEC S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA	582.478	927672	NO REGISTRA DATOS
2	GABRIEL TOMAS COSP FONTCLARA	284.652	927677	NO REGISTRA DATOS
3	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	428.116	927687	NO REGISTRA DATOS
4	GABRIEL MARIA AVILA CORVALAN	2.611.919	927692	NO REGISTRA DATOS
5	FRANCESCA MARIA SCAVONE GIAGNI	2.877.381	927700	NO REGISTRA DATOS
6	JAVIER ANDRES MATIN FONTCLARA	927.712	927706	NO REGISTRA DATOS
7	ALBERTO DANIEL RIQUELME SEGOVIA	4.150.483	927717	NO REGISTRA DATOS
8	GLORIA ESTELA RIVAS LLORENS	579.954	927725	NO REGISTRA DATOS
9	OSMAR SANTIAGO ADORNO GOMEZ	2.333.064	927733	NO REGISTRA DATOS
10	RENATO GREGORIO GOMEZ MALLORQUIN	4.221.255	927737	NO REGISTRA DATOS

Dra. Gladys López
Jefa Dpto. Laboratorio VIH/ITS
PRONASIDA/MSPBS

C.P. Eugenia J. López R.
Administrador PRONASIDA
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

N°	EMPRESA: EUROQUIMICA S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ERNESTO FRANCISCO FIGUEREDO CORONEL	996.554	927613	NO REGISTRA DATOS
2	JORGE VOURLIOTIS ANDREA	327.840	927620	NO REGISTRA DATOS
3	MARCELO RIENZI ZUCOLILLO	3.314.934	927626	NO REGISTRA DATOS
4	VALERIA ALEJANDRA AYALA RODAS	4.611.788	927635	NO REGISTRA DATOS
N°	EMPRESA: GT SCIENTIFIC S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1.045.196	927571	NO REGISTRA DATOS
2	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	1.245.713	927577	NO REGISTRA DATOS
3	ROBERT ALEXIS LUIS HARRISON PALEARI	1.045.197	927586	NO REGISTRA DATOS
4	MARIA CONCEPCION JARA DE FERNANDEZ	998.452	927590	NO REGISTRA DATOS
5	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	2.482.702	927597	NO REGISTRA DATOS
6	MIRTHA TERESA OLMEDO CARO	871.212	927600	NO REGISTRA DATOS
N°	EMPRESA: MEDICINE S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	VICTOR RAUL TAPIOLAS BARBA	805.625	927538	NO REGISTRA DATOS
2	LUIS MARIA URIARTE RAMIREZ	805.062	927551	NO REGISTRA DATOS
N°	EMPRESA: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	NORMAN HARRISON PALEARI	1.045.199	756952	NO REGISTRA DATOS
2	SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON	1.357.355	756953	NO REGISTRA DATOS
3	MARIA CRISTINA DUARTE OZUNA	478.698	756954	NO REGISTRA DATOS
4	CARLOS JOSE HERMAN JARA	1.046.331	756955	NO REGISTRA DATOS
5	MARIA INES BOGADO DE LLERANDI	901.663	756956	NO REGISTRA DATOS
6	CRISTIAN RAUL ACHUCARRO GONZALEZ	1.129.232	756957	NO REGISTRA DATOS
7	ROCIO MARGANITA PEREZ ESPINOLA	2.129.377	756958	NO REGISTRA DATOS
8	RICHARD HARRISON BOGADO	4.229.752	756959	NO REGISTRA DATOS
9	FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO	699.783	756960	NO REGISTRA DATOS

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante con la mejor oferta, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Así mismo, el Comité verifica que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. c y e de la Ley 2051/03"....

Dra. Gladys López
Jefa Dpto. Laboratorio VIH/ITS
PRONASIDA/MSPBS

C.P. Eugenio J. López R.
Administrador PRONASIDA
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

***Para el efecto del Articulo 40 Inc. c que expresa:* "Los oferentes, proveedores o contratistas que por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato."**

Por Memorando DOC N° 021/2021, se ha solicitado informe a la Dirección General de la Asesoría Jurídica, de los oferentes, a fin de corroborar si los mismos han incurrido en faltas del mencionado inciso de la Ley.

Por Memorándum D.A.E. N° 12/2021, la misma es respondida por dicha Asesoría Jurídica informando, que los oferentes NO registran antecedente en referencia a lo solicitado. (Dicha documentación. obra dentro del expediente del llamado de referencia).

***En referencia del Articulo 40 Inc. e que expresa:* "Los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada"**

Por Memorando DOC N° 020/2021, se ha solicitado informe a la Dirección General de Administración y Finanzas, de los oferentes, a fin de corroborar si la misma ha incurrido en falta del mencionado inciso de la Ley.

Por Memorando Coordinación DA N° 016/2021, la misma es respondida por dicha Dirección General informando, que los oferentes NO registran antecedentes en referencia a lo solicitado. (Dicha documentación. obra dentro del expediente del llamado de referencia).

Por todo lo expresado, este Comité continúa la evaluación ante una eventual adjudicación.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por el ítem ofertados, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, **el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.**

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado. El comité procedió a solicitar explicación detallada de la composición del precio ofertado a la empresa EUROQUIMICA S.A., teniendo en cuenta que el mismo se encuentra fuera de los márgenes previstos por la legislación vigente.

Dra. Gladys López
Jefa Dpto. Laboratorio VIH/ITS
PRONASIDA/MSPBS

C.P. Eugenio J. López R.
Administrador / PRONASIDA
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

EUROQUÍMICA

Asunción, 12 de febrero del 2021

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C)
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Ref.: En respuesta a Nota recibida en fecha 11/02/2021 – CO N° 42/20 "ADQUISICION DE REACTIVOS TEST VIH PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA – ITS DEL PRONASIDA LABORATORIO DE PRONASIDA – M.S.P y B.S" ID N° 387.632

Por este medio me dirijo a usted a los efectos de dar respuesta a la nota de la referencia, por lo que cumplimos en detallar la Estructura de precios de los siguientes Ítems:

Ítem N° 1 – TEST RAPIDO PARA HIV

Precio s/IVA	*7.000.-*
Costo total de importación - % s/Precio s/IVA	48%
Gastos Administrativos - % s/Precio s/IVA	9%
Gastos de distribución y comercialización - % s/Precio s/IVA	3%
Otros Gastos% s/Precio s/IVA	10%
Utilidad Bruta %	30%
Impuestos % s/UB	3%
Utilidad Neta y/o Ganancia	**27%**

Habiendo cumplido con lo solicitado, le saludo atentamente.

DEPARTAMENTO LICITACIONES – M.S.P. Y B.S.

Valeria Alejandra Ayala Rodas
Apoderada Legal

Al respecto el Comité **ACEPTA** el precio ofertado, teniendo en cuenta que se encuentran contemplados las cargas impositivas, sociales, etc. y continua la evaluación ante una eventual adjudicación.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA.

5.3 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.

6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Por Nota DOC, remitida a MEDICINE SA se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- Certificado vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de Reactivos para diagnósticos, emitidos por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPBS.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **MEDICINE SA** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, por lo cual los documentos serán analizados en su momento y la oferta continua en carrera ante una eventual adjudicación.

Dra. Gladys López
Jefa Dpto. Laboratorio VIH/ITS
PRONASIDA/MSPBS

C.P. Eugenio T. López R.
Administrador/ PRONASIDA
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Por Nota DOC, remitida a EUROQUIMICA SA se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- Presentación como mínimo de 3 (tres) copias de Certificados o Actas de Recepción de REACTIVOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió
- Presentar Certificado de aprobación u habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia_ Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de BRASIL ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español. Dichos documentos son solicitados a fin de certificar que los productos ofertados son elaborados bajo normas de CALIDAD mencionadas.
- Certificado vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de Reactivos para diagnósticos, emitidos por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPBS.
- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.
- Autorización del fabricante
- Experiencia de uso satisfactorio emitida por el PRONASIDA o en su defecto tener una sensibilidad no menor al 99,9 % según organismo de acreditación internacional (WHO, CDC u otro/s) Presentar reporte completo.
- Planilla de Datos Garantizados.
- Inserto

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **EUROQUIMICA SA** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, por lo cual los documentos serán analizados en su momento y la oferta continua en carrera ante una eventual adjudicación.

Por Nota DOC, remitida a GT SCIENTIFIC SA se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- Presentación como mínimo de 3 (tres) copias de Certificados o Actas de Recepción de REACTIVOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.
- Presentar Certificado de aprobación u habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia_ Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de BRASIL ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español. Dichos documentos son solicitados a fin de certificar que los productos ofertados son elaborados bajo normas de CALIDAD mencionadas.
- Experiencia de uso satisfactorio emitida por el PRONASIDA o en su defecto tener una sensibilidad no menor al 99,9 % según organismo de acreditación internacional (WHO, CDC u otro/s) Presentar reporte completo.
- Planilla de Datos Garantizados.
- Inserto.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **GT SCIENTIFIC S.A.** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, por lo cual los documentos serán analizados en su momento y la oferta continua en carrera ante una eventual adjudicación.

Por Nota DOC, remitida a MEDICINE SA se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- Nómina de Socios con sus números de cédula de identidad.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **MEDICINE SA** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada, ha procedido a remitir la aclaración pertinente, por lo cual la oferta continua en carrera ante una eventual adjudicación.

Dra. Gladys López
Jefa Dpto. Laboratorio VIH/ITS
PRONASIDA/MSPBS

C.P. Eugenio J. López R.
Administrador / PRONASIDA
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Por Nota DOC, remitida a EUROQUIMICA SA se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- Declaración Jurada de Bienes y Activos
- Nómina de Socios con sus números de cédula de identidad.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **EUROQUIMICA SA** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, por lo cual los documentos serán analizados en su momento y la oferta continua en carrera ante una eventual adjudicación.

Por Nota DOC, remitida a INFOTEC SA se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- Declaración Jurada de Bienes y Activos
- Nómina de Socios con sus números de cédula de identidad.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **INFOTEC SA** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, por lo cual los documentos serán analizados en su momento y la oferta continua en carrera ante una eventual adjudicación.

Por Nota DOC, remitida a GT SCIENTIFIC SA se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- Declaración Jurada de Bienes y Activos
- Nómina de Socios con sus números de cédula de identidad.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **GT SCIENTIFIC SA** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, por lo cual los documentos serán analizados en su momento y la oferta continua en carrera ante una eventual adjudicación.

Por Nota DOC, remitida a LA POLICLINICA SA se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- Declaración Jurada de Bienes y Activos
- Nómina de Socios con sus números de cédula de identidad.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **LA POLICLINICA SA** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, por lo cual los documentos serán analizados en su momento y la oferta continua en carrera ante una eventual adjudicación.

Por Nota DOC, remitida a INFOTEC SA se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- Presentación como mínimo de 3 (tres) copias de Certificados o Actas de Recepción de REACTIVOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.
- Presentar Certificado de aprobación u habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia_ Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de BRASIL ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español. Dichos documentos son solicitados a fin de certificar que los productos ofertados son elaborados bajo normas de CALIDAD mencionadas.
- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.
- Autorización del fabricante.
- Experiencia de uso satisfactorio emitida por el PRONASIDA o en su defecto tener una sensibilidad no menor al 99,9 % según organismo de acreditación internacional (WHO, CDC u otro/s) Presentar reporte completo.
- Inserto.

Lic. Gladys López
Jefa Dpto. Laboratorio VIH/ITS
PRONASIDA/MSPBS

C.P. Eugenio J. López R.
Administrador / PRONASIDA
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **INFOTEC SA** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, por lo cual los documentos serán analizados en su momento y la oferta continua en carrera ante una eventual adjudicación.

Por Nota DOC, remitida a EUROQUIMICA SA se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- Desglose de precios correspondiente a la oferta del Ítem N° 1.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **EUROQUIMICA SA** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, por lo cual la oferta continua en carrera ante una eventual adjudicación.

Por Nota DOC, remitida a LA POLICLINICA SA se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- Conformidad expresa de adecuar su precio a la oferta evaluada como la más económica, que cumple con todos los requisitos técnico, financieros y legales, según el cuadro a continuación; para de esta manera determinar la correspondencia o no de lo establecido como requisito para la aplicación del Abastecimiento Simultaneo.
- En caso de expresar su conformidad con lo solicitado, realizar el desglose de precio respectivo al precio solicitado como la más económica.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	% Variación
1	Test Rápido para HIV	7.700 Gs.-	29%

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **LA POLICLINICA SA** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, por lo cual los documentos serán analizados en su momento y la oferta continua en carrera ante una eventual adjudicación.

Por Nota DOC, remitida a INFOTEC SA se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- Conformidad expresa de adecuar su precio a la oferta evaluada como la más económica, que cumple con todos los requisitos técnico, financieros y legales, según el cuadro a continuación; para de esta manera determinar la correspondencia o no de lo establecido como requisito para la aplicación del Abastecimiento Simultaneo.
- En caso de expresar su conformidad con lo solicitado, realizar el desglose de precio respectivo al precio solicitado como la más económica.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	% Variación
1	Test Rápido para HIV	7.700 Gs.-	29%

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **INFOTEC SA** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada, ha procedido a aclarar que **NO ACEPTA** adecuarse al precio mencionado; razón por la cual la oferta es **DESESTIMADA**.

Por Nota DOC, remitida a LA POLICLINICA SA se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- Copias de Contratos, facturaciones y / o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de bienes similares (REACTIVOS) de los Ejercicios Fiscales 2017-2018-2019.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **LA POLICLINICA SA** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes; entre las documentaciones remiten facturaciones correspondientes al año 2020, lo cual no estaba estipulado en el PBC y por tal motivo **NO CUMPLE** con los requisitos de experiencia; por consiguiente la oferta queda **DESESTIMADA**.

Dra. Gladys López
Jefa Dpto. Laboratorio VIH/ITS
PRONASIDA/MSPBS

C.P. Eugenio J. López R.
Administrador / PRONASIDA
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

7 **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICA Y FOMALES REQUERIDOS EN EL PBC:**

	INFOTEC S.A.	GT SCIENTIGFIC S.A.	EUROQUIMICA S.A.
Capacidad Financiera			
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia Requerida			
Copias de Contratos, facturaciones y / o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de bienes similares de los Ejercicios Fiscales 2017-2018-2019 **podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica			
a. Presentación como mínimo de 3 (tres) copias de Certificados o Actas de Recepción de REACTIVOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Presentar Certificado de aprobación u habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia_ Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de BRASIL ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español. Dichos documentos son solicitados a fin de certificar que los productos ofertados son elaborados bajo normas de CALIDAD mencionadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Para reactivos nacionales: Certificado de Control de Calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSP y BS como ser el INTN, CEMIT u otro.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
d. Certificado vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de Reactivos para diagnósticos, emitidos por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPBS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Autorización del fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g. Experiencia de uso satisfactorio emitida por el PRONASIDA o en su defecto tener una sensibilidad no menor al 99,9 % según organismo de acreditación internacional (WHO, CDC u otro/s) Presentar reporte completo.	CUMPLE	**NO CUMPLE***	CUMPLE
Otros Criterios que la Convocante Requiera			
a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Planilla de Precios en Exel Versión 2003 o posterior en medio magnético.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

López
Lic. Gladys López
Dpto. Laboratorio VIH/ITS
PRONASIDA/MSPBS

C.P. Eugenio J. López R.
Administrador / PRONASIDA
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

c) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Planilla de Datos Garantizados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración Jura de correo electrónico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	LA POLICLINICA S.A.	MEDICINE S.A.
Capacidad Financiera		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia Requerida		
Copias de Contratos, facturaciones y / o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de bienes similares de los Ejercicios Fiscales 2017-2018-2019 **podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Capacidad Técnica		
a. Presentación como mínimo de 3 (tres) copias de Certificados o Actas de Recepción de REACTIVOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió	CUMPLE	CUMPLE
b. Presentar Certificado de aprobación u habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia_ Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de BRASIL ANMAT de Argentina y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español. Dichos documentos son solicitados a fin de certificar que los productos ofertados son elaborados bajo normas de CALIDAD mencionadas.	CUMPLE	CUMPLE
c. Para reactivos nacionales: Certificado de Control de Calidad otorgado por un Ente reconocido por el MSP y BS como ser el INTN, CEMIT u otro.	**N/A**	**N/A**
d. Certificado vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de Reactivos para diagnósticos, emitidos por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPBS.	CUMPLE	**NO CUMPLE***
e. Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	CUMPLE	CUMPLE
f. Autorización del fabricante	CUMPLE	CUMPLE
g. Experiencia de uso satisfactorio emitida por el PRONASIDA o en su defecto tener una sensibilidad no menor al 99,9 % según organismo de acreditación internacional (WHO, CDC u otro/s) Presentar reporte completo.	CUMPLE	CUMPLE
Otros Criterios que la Convocante Requiera		
a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
b) Planilla de Precios en Exel Versión 2003 o posterior en medio magnético.	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Gladys López
Jefa Dpto. Laboratorio VIH/ITS
PRONASIDA/MSPBS

C.P. Eugenio J. López R.
Administrador / PRONASIDA
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

c) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE
d) Planilla de Datos Garantizados.	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración Jura de correo electrónico.	CUMPLE	CUMPLE

***OBS.:** Debido al NO CUMPLIMIENTO de las condiciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, las ofertas de las empresas Medicine S.A., GT Scientific S.A. y Distribuidora La Policlínica S.A. quedan DESESTIMADAS.

8 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación ha solicitado la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación, la misma es realizada por la Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC a través de Dictamen financiero que obra dentro de los antecedentes; a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; del cual se desprende cuanto sigue:

EMPRESA Nº 01 MEDICINE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	15.908.499.761 / 5.889.684.272	2,70	12.393.370.988 / 2.410.554.008	5,14	14.911.495.128 / 3.007.885.534	4,96	4,27	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	5.889.684.272 / 16.129.462.739	0,37	2.410.554.008 / 12.554.845.254	0,19	3.007.885.534 / 15.153.538.032	0,20	0,25	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.377.919.748 / 1.920.000.000	1,76	-101.448.756 / 1.920.000.000	-0,05	2.634.205.818 / 1.920.000.000	1,37	1,03	CUMPLE

EMPRESA Nº 02 G.T. SCIENTIFIC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	65.316.812.208 / 46.909.141.715	1,39	63.013.693.699 / 35.920.673.615	1,71	86.825.196.029 / 57.265.090.728	1,52	1,54	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	49.624.096.300 / 83.965.448.804	0,59	35.920.673.615 / 83.774.547.217	0,44	57.265.090.728 / 116.235.599.962	0,49	0,51	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	8.410.732.305 / 8.200.000.000	1,03	8.255.925.568 / 8.200.000.000	1,01	12.038.412.340 / 8.200.000.000	1,47	1,17	CUMPLE

EMPRESA Nº 03 EUROQUIMICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	39.267.417.909 / 16.510.021.963	2,38	86.706.802.287 / 38.635.909.120	2,24	121.474.637.572 / 35.714.260.087	3,40	2,67	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	22.883.741.867 / 47.804.915.001	0,48	44.315.909.120 / 91.901.137.487	0,48	56.026.132.348 / 128.876.293.166	0,43	0,47	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	11.579.962.738 / 5.000.000.000	2,32	24.498.085.221 / 10.000.000.000	2,45	27.850.927.631 / 15.000.000.000	1,86	2,21	CUMPLE

Gladys López
Dpto. Laboratorio VIH/ITS
PRONASIDA/MSPBS

C.P. Eugenio J. López R.
Administrador PRONASIDA
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

EMPRESA Nº 04 DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	140.330.706.560 / 98.619.662.984	1,42	174.891.448.390 / 133.142.720.672	1,31	151.993.114.513 / 114.886.555.288	1,32	1,35	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	98.619.662.984 / 171.181.697.031	0,58	133.142.720.672 / 212.035.296.161	0,63	114.886.555.288 / 193.299.452.146	0,59	0,60	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	16.226.952.838 / 50.000.000.000	0,32	20.729.737.213 / 50.000.000.000	0,41	18.545.215.491 / 50.000.000.000	0,37	0,37	CUMPLE

EMPRESA Nº 05 INFOTEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	10.558.733.181 / 5.573.468.440	1,89	16.456.147.388 / 11.844.878.323	1,39	17.495.941.881 / 9.677.625.189	1,81	1,70	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	8.959.133.003 / 18.930.023.989	0,47	15.542.461.661 / 25.759.265.657	0,60	13.125.540.260 / 27.924.691.921	0,47	0,52	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	277.541.966 / 7.497.000.000	0,04	55.657.624 / 7.994.000.000	0,01	235.460.161 / 7.994.000.000	0,03	0,02	CUMPLE

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Es criterio de la comisión el análisis de la empresa Oferente que CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en el PBC en cuanto a este punto. Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de las Experiencias de las Empresas Oferentes., de conformidad a la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION. 8. Experiencia Requerida. (8.1) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio; establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, el mismo se desprende de la siguiente manera:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
EUROQUIMICA S.A.	1.078.000.000	269.500.000	293.273.600	CUMPLE
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1.176.000.000	294.000.000	40.143.500	NO CUMPLE*

*OBS.: La empresa Distribuidora la Policlínica S.A. no reúne las condiciones exigidas en el PBC, por lo tanto la oferta de la empresa queda DESESTIMADA.

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, realizado por la Dra. Gladys López, representante del Programa Nacional de Control de VIH/SIDA, conforme a la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION y la Sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, de acuerdo con el cuadro comparativo. El informe técnico forma parte del anexo del presente documento.

Dra. Gladys López
Jefa Dpto. Laboratorio VIH/ITS
PRONASIDA/MSPBS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

C.P. Eugenio J. López R.
Administrador / PRONASIDA
M.S.P. y B.S.

OFERENTE	Ítem	Descripción del Bien	Características Técnicas	OBSERVACIÓN
EUROQUIMICA S.A.	1	TEST RAPIDO PARA HIV	Prueba rápida VIH 1/2; Método: Inmunocromatográfica Tercera generación, para detección cualitativa de anticuerpos anti VIH 1-2 en casette o tiras. Las muestras (sangre entera, suero o plasma no deben sufrir ningún tratamiento previo y debe ser depositadas directamente en los casettes o tiras y la lectura debe ser visual. Debe incluir buffer si la técnica lo requiere. Debe contar con constancia (valides de 12 meses a partir de la fecha de emisión) de experiencia de uso satisfactorio emitida por el PRONASIDA o en su defecto tener una sensibilidad no menor al 99,9 % según organismo de acreditación internacional (WHO, CDC u otro/s) Presentar reporte completo.	Tercera oferta, correspondiente a EUROQUIMICA S.A., **CUMPLE** con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC

11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; **donde se sugiere y recomienda la adjudicación** a la empresa **EUROQUIMICA S.A.**, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; además, es conveniente aclarar que se realizan disminución de cantidades a fin de realizar el ajuste correspondiente a la disponibilidad estimada en Programa Anual de Contrataciones conforme al siguiente cuadro:

Dra. Gladys López
Jefa Dpto. Laboratorio VIH/ITS
PRONASIDA/MSPBS

C.P. Eugenio J. López R.
Administrador / PRONASIDA
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

EUROQUIMICA S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (Precio unitario por cantidad)
1	41116205 -9993	TEST RAPIDO PARA HIV	Prueba rápida VIH 1/2; Método: Inmunocromatográfica Tercera generación, para detección cualitativa de anticuerpos anti VIH 1-2 en casette o tiras. Las muestras (sangre entera, suero o plasma no deben sufrir ningún tratamiento previo y debe ser depositadas directamente en los casettes o tiras y la lectura debe ser visual. Debe incluir buffer si la técnica lo requiere. Debe contar con constancia (valides de 12 meses a partir de la fecha de emisión) de experiencia de uso satisfactorio emitida por el PRONASIDA o en su defecto tener una sensibilidad no menor al 99,9 % según organismo de acreditación internacional (WHO, CDC u otro/s) Presentar reporte completo.	Determinación	Unidad	Máximo 100 pruebas por caja	108.181	WANTAI	CHINA	7.700	832.993.700
TOTALES											**832.993.700**

Abog. Olivia Ruiz Díaz

C.P. Eugenio J. López R.
Administrador / PRONASIDA
M.S.P. y B.S.

Dra. Gladys López
Jefa Dpto. Laboratorio VIH/ITS
PRONASIDA/MSPBS

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EMPRESAS	ITEMS RECOMENDADOS	MONTO TOTAL
EUROQUIMICA S.A.	01.-	832.993.700
MONTO TOTAL		**832.993.700**

MONTO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G. 832.993.700 (GUARANÍES, OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS)

En fecha 15 de febrero del dos mil veinte y uno se finaliza el presente informe.-

ES NUESTRO INFORME.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dra. Gladys López
Jefa Dpto. Laboratorio VIH/ITS
PRONASIDA/MSPBS

C.P. Eugenio J. López R.
Administrador / PRONASIDA
M.S.P. y B.S.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS LCO 42/2020 ID 387,632

							MEDICINE SA					GT SCIENTIFIC SA				
ÍTEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio	Monto Total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio	Monto Total	% Variación
1	**Test Rapido para HIV**	Prueba rápida VIH 1/2; Método: Inmunocromatografía Tercera generacion, para detección cualitativa de anticuerpos anti VIH 1-2 en casette o tiras. Las muestras (sangre entera, suero o plasma no deben sufrir ningun tratamiento previo y debe ser depositadas directamente en los casettes o tiras y la lectura debe ser visual. Debe incluir buffer si la técnica lo requiere. Debe contar con constancia (valides de 12 meses a partir de la fecha de emision) de experiencia de uso satisfactorio emitida por el PRONASIDA o en su defecto tener una sensibilidad no menor al 99,9 % según organismo de acreditación internacional (WHO, CDC u otro/s) Presentar reporte completo.	Determinacion	Unidad	140.000	5.950	INTEC HIV	CHINA	6.485	907.900.000	8,99	CTK BIOTEC	USA/CHIN/	6.700	938.000.000	12,61

ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS LCO 42/2020 ID 387,632

							EUROQUIMICA SA					TECNOFAST SA				
ÍTEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio	Monto Total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio	Monto Total	% Variación
1	**Test Rapido para HIV**	Prueba rápida VIH 1/2; Método: Inmunocromatografía Tercera generacion, para detección cualitativa de anticuerpos anti VIH 1-2 en casette o tiras. Las muestras (sangre entera, suero o plasma no deben sufrir ningun tratamiento previo y debe ser depositadas directamente en los casettes o tiras y la lectura debe ser visual. Debe incluir buffer si la técnica lo requiere. Debe contar con constancia (valides de 12 meses a partir de la fecha de emision) de experiencia de uso satisfactorio emitida por el PRONASIDA o en su defecto tener una sensibilidad no menor al 99,9 % según organismo de acreditación internacional (WHO, CDC u otro/s) Presentar reporte completo.	Determinacion	Unidad	140.000	5.950	WANTAI	CHINA	7.700	1.078.000.000	29,41	SD BIOSENSOR	COREA DEL SUR	7.997	1.119.580.000	34,40

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS LCO 42/2020 ID 387.632

							LA POLICLINICA SA					INFOTEC SA				
ÍTEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio	Monto Total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio	Monto Total	% Variación
1	**Test Rapido para HIV**	Prueba rápida VIH 1/2; Método: Inmunocromatografía Tercera generacion, para detección cualitativa de anticuerpos anti VIH 1-2 en casette o tiras. Las muestras (sangre entera, suero o plasma no deben sufrir ningun tratamiento previo y debe ser depositadas directamente en los casettes o tiras y la lectura debe ser visual. Debe incluir buffer si la técnica lo requiere. Debe contar con constancia (valides de 12 meses a partir de la fecha de emision) de experiencia de uso satisfactorio emitida por el PRONASIDA o en su defecto tener una sensibilidad no menor al 99,9 % según organismo de acreditación internacional (WHO, CDC u otro/s) Presentar reporte completo.	Determinacion	Unidad	140.000	5.950	DETERMINE HIV 1/	JAPON	8.400	1.176.000.000	41,18	BIORAD	FRANCIA	21.660	3.032.400.000	264,03

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS